



Villa Mercedes, 17 de Diciembre de 2018

VISTO:

EI CUDAP: EXP-UVM:2038/2018, mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías solicita el llamado a concurso público cerrado, cuyo aspirante es el Ingeniero en Sistemas de Información Alejandro Pablo Rosa DNI 24.719.010. Para cubrir un (1) cargo de **Profesor Adjunto**, dedicación Semiexclusiva, perfil Docente, carácter Ordinario, con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías, con temas de la actividad curricular Sistemas de Información I, de la Carrera Analista en Sistemas de Información, de la Escuela de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica, la Dirección del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías y la Dirección de la Escuela de Ingeniería constituyeron la comisión ad-hoc y en su sesión del 19 de diciembre de 2018 avalaron la solicitud del llamado a concurso, la propuesta del jurado y definieron sus miembros titulares y suplentes.

Que el aspirante Ingeniero en Sistemas de Información Alejandro Pablo Rosa DNI 24.719.010 se encuentra listado en el Anexo II de la Resolución Rectoral 1166/2018, lo que le confiere el derecho por única vez de concursar mediante la modalidad de concurso público cerrado.

Que Secretaría de Hacienda certifica la existencia de fondos para viáticos, pasajes y/o combustible para los miembros externos del jurado.

Que los Concursos Públicos Cerrados se encuentran reglamentados por la Resolución Rectoral N° 1166/2018 aplicable al presente llamado.

Que el Rector Organizador autoriza el llamado a concurso en virtud de sus atribuciones, conferidas por el Artículo N° 49 de la Ley 24521 de Educación Superior.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
 RESUELVE**

CPDE.RESOLUCION R.N°1263/2018

Dr. David Rivarola
 Rector Organizador
 Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. Enft. Graciela N. BALANZA
 Secretaria Académica
 Sec. Planeamiento
 Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2018 "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



ARTÍCULO 1º: APROBAR el llamado a concurso público cerrado cuyo aspirante es el Ingeniero en Sistemas de Información Alejandro Pablo Rosa DNI 24.719.010 Para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, perfil Docente, carácter Ordinario, con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías, con la exposición de temas de la actividad curricular Sistemas de Información I, de la Carrera Analista en Sistemas de Información, de la Escuela de Ingeniería

ARTÍCULO 2º: APROBAR el siguiente Jurado para dictaminar en el presente concurso:

MIEMBROS TITULARES:

- 1ro: Ing. Alberto Alejandro Ledesma, DNI 29.181.312 Profesor Adjunto UNVIME
- 2do: Mg. Marcela Cristina Chiarani, DNI 171.231.60 Profesor Asociado UNSL
- 3ro: Mg Berta Elena Garcia, DNI 20.503.835 Profesor Adjunto UNSL

MIEMBROS SUPLENTE:

- 1ro: Ing. Gabriel A. Novillo Rangone, DNI 23.066.108 Profesor Adjunto UNVIME
- 2do: Dr. Francisco Pedro Bavera, DNI 26.567.216 Profesor Adjunto UNRC
- 3ro: Lic. Alberto Antonio Sanchez, DNI 18.302.335 Profesor Adjunto UNSL

Dr. David RIVAROLA
Organizador
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 3º: Se recibirá la solicitud de inscripción del aspirante Ingeniero en Sistemas de Información Alejandro Pablo Rosa DNI 24.719.010, por Mesa de Entradas de esta Universidad sita en Las Heras 383 (Villa Mercedes, San Luis), entre los días entre los días 19 de febrero y 7 de marzo de 2019, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud de Inscripción (ANEXO III de la Resolución Rectoral 1166/2018)
- b) Tres (3) ejemplares impresos del CVar o currículum elaborado según el ANEXO IV de la Resolución Rectoral 1166/2018
- c) Enviar un (1) ejemplar del CVar o currículum al siguiente correo electrónico: **concursos@unvime.edu.ar**. En el asunto y nombre de archivo deben figurar Número de Expediente de inscripción, Nombre y Apellido completos y DNI, con formato del documento PDF o WORD.
- d) Un (1) ejemplar con la documentación probatoria debidamente certificada.

Mg. Enf. Gabriela BALANZAC
Secretaría Académica
CFC Sec. Planeamiento
Universidad Nacional de Villa Mercedes

CPDE.RESOLUCION R.Nº1263/2018

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2018 "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



e) Dos (2) índices de la documentación presentada

ARTICULO 4º: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento de Concurso Publico Cerrado de la UNViMe, RR N° 1166/2018.

ARTICULO 5º: Los aspirantes estarán sujetos al Artículo N° 36 de la Ley de Educación Superior que establece: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes."

ARTICULO 6º: **AUTORIZAR** los gastos de viáticos, combustible y/o pasajes para los miembros del jurado que participen en el presente concurso.

ARTÍCULO 7º: Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION R.N°1263/2018


Mg. Graciela Noemí BALANZA
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector Organizador
Universidad Nacional de Villa Mercedes